***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de las Secretarias de Salud respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones dote de vacunas y mantenga vigente durante todo el año el programa de vacunación en los centros de salud considerando las medidas necesarias para evitar que los niños y adultos mayores sean expuestos a contagio de covid-19 por acudir al área destinada exclusivamente a la vacunación,*** *conforme a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Conscientes de la atención prioritaria que anunció la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el brote de coronavirus (2019-nC0V) que surgió en diciembre y que está afectando a casi todos los países del mundo en diversos niveles de gravedad, México ha hecho lo propio y destinado esfuerzos y recursos para afrontar esta pandemia que al día de ayer 26 de abril el corte informativo de la Secretaría de Salud, en México existen 14,677 casos confirmados de coronavirus Covid-19 y lamentablemente 1,351 muertos.*

*Sin embargo, es muy importante mantener los programas de vacunación ya que los infantes deben aplicarse ciertas vacunas a determinada edad indicadas en la cartilla de vacunación y no es conveniente que se pase el tiempo correspondiente a la vacuna, posteriormente no se debe de aplicar o no la quieren aplicar según las medidas tomadas por la propia norma. Para que este programa siga funcionando con normalidad es necesario contar con los insumos necesarios y empezando por las propias vacunas las cuales están como faltantes en muchos de los Centros de Salud y esta problemática no es reciente, no de ahora, sino de meses atrás, los tutores de infantes han estado batallando para conseguir un Centro de Salud que cuente con vacunas como la de sarampión que son de las más importantes y que hasta el momento se mantiene controlada.*

*La disposición nacional es dar la protección necesaria a los menores de 5 años aplicando las vacunas incluidas la del sarampión, pero la realidad es otra, no se cuenta con las vacunas necesarias y suficientes para cubrir la demanda en el Estado de Chihuahua.*

*Debemos recordar que recientemente se presentaron tres casos de sarampión, enfermedad que no se había visto en el Estado desde 1995 esto ocurrió en los meses de junio a julio, en Ciudad Juárez.*

*El sarampión es una enfermedad muy grave, que en años anteriores ocasionaba la muerte de dos millones de personas en el mundo, la mayoría menores de 5 años. En el estado de Chihuahua, desde 1995 no se registraba un caso, hasta ahora.*

*Por esta razón no debemos de bajar la guardia aún en tiempos de crisis y con la grave problemática en la que estamos inmersos a causa de la pandemia, pero en harás de seguir viendo por nuestros niños y brindarles esa protección que necesitan es que debemos ser constantes y conscientes de que cualquier descuido puede iniciar un nuevo brote que traería un descenso en los avances en materia de salud y afectaciones en los niños, no somos los únicos que continuamos defendiéndonos del sarampión, en este año en el país, se han presentado 16 casos en total, sin embargo, no se sabe con exactitud quién fue la fuente primaria, pero lo que sí saben es que esta cepa, la D8, es la misma que ha estado golpeando Europa y Estados Unidos. Tan sólo en el país vecino, de acuerdo con el*[*NY T*](https://www.nytimes.com/es/2019/04/17/sarampion-epidemia/)*imes, se han presentado casi 600 casos en lo que va del año y cabe resaltar que, en El Paso Texas, territorio pegado a nuestra frontera, se han visto 6 casos.*

*El mayor riesgo de esta enfermedad lo enfrentan niñas y niños no vacunados, así como las mujeres embarazadas no vacunadas. Pero en general cualquier persona sin la vacuna y que no haya sufrido la enfermedad puede contagiarse. La OMS, mencionó que las complicaciones por el sarampión pueden ser mortales, especialmente para menores de 5 años y para personas adultas de más de 30 años. También puede ocasionar ceguera, diarrea grave, encefalitis, infecciones graves del oído y respiratorias, como la neumonía.*

*Hasta el momento, la vacunación ha sido la única y muy efectiva defensa en contra del sarampión, por lo que debemos de asegurarnos de que todos los niños chihuahuenses y habitantes en el Estado cuenten con ella, o tengan acceso a esta vacuna como a todas las requeridas en la cartilla de vacunación en cualquier Instancia de salud pública.*

*Es por ello que se hace el llamado tanto a la Secretaría de Salud Federal para que siga administrando las vacunas en los Centros de Salud de Chihuahua y de igual forma a la Secretaría de Salud del Estado para que no baje la guardia y programas tan importantes como el de vacunación mantenga firme la solicitud de vacunas he insumos necesarios para atender en todo el Estado a la población infantil la cual corre un grave riesgo no contar con ellas en medio de esta pandemia.*

*La obligación es atender la emergencia de salud a causa de Covid-19 y continuar con los programas prioritarios como es el de vacunación y no utilizar la pandemia como justificante para desatender las responsabilidades de protección en tema de salud a la ciudadanía en general.*

*Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal a través de las Secretarias de Salud respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones dote de vacunas y mantenga vigente durante todo el año el programa de vacunación en los centros de salud considerando las medidas necesarias para evitar que los niños y adultos mayores sean expuestos a contagio de covid-19 por acudir al área destinada exclusivamente a la vacunación.*

***ECONÓMICO. -*** *Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente de H. Congreso del Estado***